

### **CONVOCATORIA** SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA, BIENES Y ESPECIAL DE CUENTAS

La Sra. Alcaldesa, por Decreto de fecha 21 de diciembre de 2023, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión extraordinaria y urgente para el día 22 de diciembre de 2023, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Marbella.

La urgencia de la Sesión se justifica al objeto de cumplimentar debidamente los plazos prevenidos por la Ley de Haciendas Locales, y en orden a evitar el inicio del ejercicio presupuestario 2024 sin presupuesto en vigor, con los perjuicios que el interés público ello conllevaría; resulta de necesidad PERENTORIA Y URGENTE, la celebración con carácter inmediato de las sesiones pertinentes de los órganos colegiados que deben aprobar los Presupuestos Generales de la Corporación para el señalado ejercicio.

En relación con los expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos, y una vez finalizados los trámites oportunos, se justifica la urgencia con motivo de efectuar el pago de las facturas a la mayor brevedad posible para minimizar el perjuicio al prestador del servicio y ni incrementar el periodo medio de pago de facturas a proveedores del ayuntamiento de Marbella

#### ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA SESIÓN.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: <u>icamara@marbella.es</u> y secretaria.mcv@marbella.es)



21/12/2023 12:55:31 CET



- **2.** DACION DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EN RELACIÓN A LA TRAMITACIÓN PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2024.
- 3. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS OFPM-20230056 DEL PROVEEDOR TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U. CON RELACIÓN CONTABLE NÚMERO S/2023/281 POR DE IMPORTE 27.438.54€.
- **4.** PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO **DEPORTES PARA** LA APROBACIÓN DEL **EXPEDIENTE** DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS OFPM20230051 DE DESCRIPCIÓN "SERVICIO DE CONSERJERÍA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DENOMINADAS COMPLEJO POLIDEPORTIVO "ANTONIO SERRANO LIMA", PABELLÓN "CARLOS CABEZAS", CAMPO "CARLOS SÁNCHEZ NAVARRO" Y POLIDEPORTIVO ARROYO PRIMERO" POR IMPORTE DE 180.124,80€ (mayo, junio y julio de 2023)
- **5.** PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS DEL EXPEDIENTE OFPM 20230028 'PATROCINIO PUBLICITARIO' COPA BILLIE JEAN KING 2023.
- **6.** PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELAGADA DE FIESTAS, Dª. YOLANDA MARIN GUERRERO, PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE OFPM20220021, DEL PROVEEDOR DAVID GALLEGO RUBIALES, CON RELACIÓN CONTABLE NÚMERO S/2023/94, E IMPORTE DE TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (36.628,49 €).
- 7. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELAGADA DE FIESTAS, Dª. YOLANDA MARIN GUERRERO, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE OFPM20220022, DEL PROVEEDOR TROMPECOCO SL, CON RELACIÓN CONTABLE NÚMERO S/2023/93, E IMPORTE DE TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS  $(32.367,14\,\mbox{\ensuremath{\mathfrak{e}}})$

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: <a href="mailto:icamara@marbella.es">icamara@marbella.es</a> y secretaria.mcv@marbella.es)



**FIRMANTE** 



- 8. PROPUESTA DEL TTE. ALCALDE CONCEJAL DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS EXP. OBRAS: PR-002/23-SUM.2 EXP. HELP OBRAS: 2023/86329 OFPM: 20230050.
- 9. PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ASESORÍA JURÍDICA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN. PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTE A LA OFPM-20230043 DEL PROVEEDOR ALC. ABOGADOS, SLP. – LENER ASESORES LEGALES Y ECONÓMICOS (UTE. ALC-LENER), CON RELACIÓN CONTABLE NÚMERO S/2023/207 (Expte. 61627/2023)
- 10. PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ASESORÍA JURÍDICA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTE A LA OFPM-20230042 DEL PROVEEDOR GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS SLP (antes Gaona Abogados SLP), CON RELACIÓN CONTABLE NÚMERO S/2023/206 (Expte. 61278/2023).

En Marbella, a fecha de firma electrónica EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO Fdo. Antonio Díaz Arroyo

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: <u>icamara@marbella.es</u> y secretaria.mcv@marbella.es)





# **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

37821626aac21eaa28d888c072ca874abb1e3705

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: 9b331f6efcd9a795db38844f3983abca0ad3b9f6a262d056c68208b504c0545393118f08a4497de21721b

7cf2f88083d996c5881795d1d26e028d4c8f0c8e10e

### **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0013584\_2023\_00000000000000000000018814791

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 21/12/2023 12:54:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Notificación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 37821626aac21eaa28d888c072ca874abb1e3705

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto\_CSV.pdf